**Análisis Macroeconómico / Análisis Regional España**

# Fondos Europeos: camino por recorrer

Expansión (España)
**Miguel Cardoso**

A medida que nos acercamos a 2026, último año comprometido para la ejecución de los fondos ligados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se hace necesario realizar una evaluación de los avances, pero también de las limitaciones que aún impiden maximizar su potencial transformador. Aunque el esfuerzo realizado hasta la fecha es notable, las cifras revelan un progreso insuficiente en relación con algunos de los objetivos estratégicos del Plan, y el ritmo actual no es compatible con una ejecución plena antes de los plazos establecidos, lo que podría diluir el impacto económico y social esperado.

En un informe reciente de BBVA Research, destacamos que, desde su puesta en marcha, el PRTR habría adjudicado ayudas y contratos por un total de 46.243 millones de euros, equivalentes al 2,9% del PIB y a un 58% de los fondos que acompañaban al Plan. Adicionalmente, los datos muestran un esfuerzo por alcanzar a un amplio espectro de beneficiarios: más de un millón de personas físicas y pymes han recibido fondos, lo cual es congruente con los objetivos de inclusión del Plan.

A pesar del elevado número de beneficiarios, la distribución efectiva del gasto sigue siendo desigual: personas físicas y pymes apenas han absorbido el 9% y el 27% del total de los fondos, respectivamente. En parte, este desequilibrio era esperable ya que muchos de los proyectos “transformadores” sólo pueden ser realizados por empresas con un tamaño suficiente para absorber los costes administrativos y de inversión que se requieren.

En el plano territorial, el despliegue de estos recursos está contribuyendo positivamente a la cohesión regional. Comunidades autónomas con menor renta per cápita, como Extremadura o Galicia, están recibiendo un mayor volumen de fondos en términos relativos —por encima del 3,5% de su PIB regional—, lo que apunta a un efecto redistributivo que favorece la convergencia.

Pese a estos avances, la principal debilidad del programa se ha encontrado en la ejecución. Mientras que el 89% de las licitaciones ya han sido adjudicadas, apenas el 15% de las subvenciones ha agotado el presupuesto y en más del 40% no se ha registrado concesión alguna. Este desfase entre adjudicación y ejecución real del gasto no es inocuo: en sus inicios, redujo la eficacia contracíclica del Plan, y hoy en día, limita el impacto inmediato sobre el empleo y la inversión privada y erosiona la credibilidad institucional. Aunque todavía queda por estudiar cuál ha sido el impacto de los fondos sobre la adquisición de maquinaria y la construcción de infraestructuras, lo cierto es que su ejecución ha coincidido con una recuperación significativa, sin que la inversión haya tenido un comportamiento especialmente positivo: mientras que el PIB en 2024 se situó casi un 7% por encima del nivel de 2019, la inversión en construcción no residencial o la realizada en maquinaria y equipo, se mantuvo un 4,0% y un 4,4%, respectivamente, por debajo del nivel de 2019.

Además de lo anterior, hay que destacar que se observa una desaceleración en la ejecución de los fondos durante los últimos trimestres, tanto en licitaciones como en subvenciones. En particular, para alcanzar el 100% del gasto comprometido antes de finales de 2026, sería necesario acelerar el ritmo de ejecución mensual en un 29% durante el próximo año y medio.

El redireccionamiento de los fondos que ha propuesto el Gobierno en las últimas semanas puede ayudar a aumentar la velocidad de ejecución. En particular, se utilizarán 5.000 millones de euros para suavizar el impacto del aumento de los aranceles por parte de Estados Unidos sobre las empresas exportadoras españolas. Asimismo, se espera que

algo más de 1.300 millones del Plan se destinen a cumplir con los compromisos adquiridos para incrementar el gasto en defensa.

Si bien es cierto que esto puede ayudar a que se cumpla con las fechas establecidas de ejecución del Plan, sería recomendable una evaluación de los principales obstáculos que han impedido que los fondos fuesen ejecutados con más celeridad. También sería positivo incluir una investigación de los factores que han estado detrás del aparente poco impacto que han tenido sobre la inversión privada. Todo esto ayudaría a maximizar el efecto que puedan tener futuros aumentos del gasto público.

**AVISO LEGAL**

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:
BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.:+34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax:+34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com